

## **ACTA NUMERO 6**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016.**

En Fuente del Maestre, a 9 de febrero de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D<sup>a</sup>. Fátima Candelaria Zambrano Zambrano (44777133C)**, con domicilio en calle Duarte, 22 Bajo A. Examinado el expediente número 05/16, por el que solicita licencia de obra para Proyecto Básico y de ejecución ampliación de vivienda en edificio existente, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal cuyo contenido se transcribe:

“Antecedentes:

Proyecto técnico con visado colegial presentado por FATIMA CANDELARIA ZAMBRANO ZAMBRANO (DNI 44777133-c), para la ampliación de vivienda en calle Duarte, 22 bajo A, Fuente del Maestre, plantea llevar a ejecución de un lavadero y trastero ocupando parcialmente el patio de 2. Finca Urbana, a continuación descrita:

1. Urbana.- Finca numero dos Vivienda Tipo B, planta baja del edificio en Fuente del Maestre, calle Duarte número 20 (hoy 22) que linda en su fondo con finca número 2 descrita a continuación”.
2. Urbana. Solar. situada a traseras del edificio sitio en calle Duarte, número 20, en Fuente del Maestre con superficie de 51,00 m<sup>2</sup>

Ambas fincas, las anteriormente descritas, están incluidas en la referencia catastral 2474017QC2627S0002LZ, entendemos erróneamente pues la 1 Urbana (vivienda) se integra en un bloque sometido a división horizontal y la 2. Urbana (solar) es independiente.

INFORME:

El proyecto técnico contempla la actuación dentro de la edificabilidad global permitida al solar resultante de la agrupación de la finca 1 y 2. Estima que la suma de edificabilidad

---

ocupada por la VIVIENDA y la edificabilidad proyecta sobre el SOLAR no supera la edificabilidad global que pudiera pertenecerle. Pero ello es erróneo, a saber:

**a.** Se trata de dos fincas (URBANA 1 Y 2) independientes, por su régimen de propiedad y por la propia naturaleza urbanística. Si bien la finca URBANA 2 es interior e independiente esta condicionada la propiedad a la posesión de otra colindante, condición que se cumple.

**b.** No puede agruparse mencionadas fincas y sobre su superficie total se calcule la edificabilidad global, pues se produce una colisión de intereses entre lo particular y lo comunitario.

**c.** Para la finca URBANA 2 aplicado los parámetros de edificabilidad previsto en la NNSS municipales y visto los resultados de la actuación propuesta cumplen la normativa urbanística.

## CONCLUSIÓN

Para la ejecución de trastero y lavadero en la finca URBANA, SOLAR descrita en la escritura de DONACIÓN 952, estimo que puede otorgarse la licencia de obras por ajustarse a las vigentes normas urbanísticas de la localidad, debiéndose producir la alteración catastral que corresponde como finca independiente y respecto del proyecto presentado solo se tiene en cuenta la descripción de las obras y su valoración económica al no poderse vincular al régimen de división horizontal al que esta sometido y el proyecto técnico con visado colegial no cumple la normativa urbanística.”

Independientemente de la autorización que pueda corresponde a otro organismo, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **458,93€**.

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL BASICO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES**

La Junta de Gobierno Local, una vez estudiadas las ofertas presentadas y visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal acuerda, adjudicar el contrato de mantenimiento integral básico de los ascensores y aparatos elevadores del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre a la empresa SCHILDER S.A por un importe de **3.620,42** euros anuales.

## **APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS AEPSA. GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2015.**

Visto el informe presentado por D<sup>a</sup>. Concepción M<sup>a</sup> Coronado Ballesteros coordinador/a de Seguridad de Salud, Técnico Coordinador de Seguridad y Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra de Reforma de locales en Centro Cultural “Gómez Sara”, para espacio de Ocio y Tiempo Libre, calle Corredera nº 3, en Fuente del Maestre.

## **CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL AULA DE LA NATURALEZA**

**D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López (44784836H)**, con domicilio en Ciudad Jardín, 12. Visto el informe emitido por la Concejala Delegada de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle las instalaciones del Aula de la Naturaleza, en la finca Molano, para

encuentro familiar los días 12, 13 y 14 de febrero 2016 mediante la firma de éste convenio, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Felipe Morgado Portero (08790525V)**, con domicilio en la calle Miraflores, 51. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle San Lázaro nº 61-3ºA. Dicho acuerdo surtirá efecto en el segundo trimestre del 2016.

### **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**1.000€** a la Asociación Mis Raices, para ayudar en la compra de 15 trajes regionales.

**500€** al Hogar de Pensionista como ayuda para el crucero organizado por el Mediterráneo, dentro del programa de actos para celebrar el 30 aniversario del Centro.

**14.520€** IVA incluido, a More Espectáculo por la contratación de la orquesta Nuevo Estilo el 13 de septiembre 2016, orquesta Nuevo Talismán los días 14 y 15 de septiembre 2016

**9.680€** IVA incluido, a Herrera Vergara C.B por la contratación de la orquesta Andalus los días 16 y 17 de septiembre 2016.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Abono/1	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Policía Local mes diciembre	-123,83€
Abono/2	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Avda. Europa Nave multiusos mes diciembre	-218,21€
Abono/3	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. Miguel Garrayo noviembre/diciembre	-49,16€
Abono/4	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Avda. Europa Nave multiusos mes noviembre	-968,67€
Abono/5	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antena Emisora noviembre/diciembre	-37,20€
Abono/6	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. Machuca noviembre/diciembre	-137,06€
Abono/7	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. San José mes diciembre	-160,47€
1	EDICIONES DEUSTO, S.A.	Recambio Agenda 4 anillas	27,93€
191	MartinSport, S.C.	Equipaciones, balones baloncesto, pelotas	833,26€
192	Jesús Cabezas Mora	Alquiler Consolas y Karaoke Centro de Ocio	544,50€
193	José María Vacas Santiago	Pastillas intermitencia Camión Mercedes BA3974W	29,77€
194	Ferretería Fontanería Fonreal	Serrucho y hoja, sulfatadora, conjunto arnes 2 ptos. + cuerda + mosquetón	124,06€
195	Ferretería Fontanería Fonreal	Proyector Led, tacos, candado, grifo, bridas,...	196,59€
196	Ferretería Fontanería Fonreal	10 Chalecos serigrafiados y 10 pantalones	281,69€
197	José Manuel Herrera Picallo	Memoria DDR3 4GB PC3-10600	29,00€

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

198	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. Machuca noviembre/diciembre	2.630,82€
199	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P.Miguel Garrayo noviembre/diciembre	232,67€
200	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Policía Local mes diciembre	389,54€
202	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. San José mes diciembre	443,97€
203	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antena Emisora noviembre/diciembre	556,41€
204	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A	Correspondencia mes enero 2016	360,32€
205	Telefónica Móviles	Facturación voz 18/12/2015 a 17/1/2016	288,63€
206	Telefónica Móviles	Facturación datos 18/12/2015 a 17/1/2016	74,72€
208	Aceitunas Padín, S.L.	Material para Jardinería	1.579,00€
209	Felix Zambrano. S.L.	Largueros y tablas caja Entierro de la Sardina	78,65€
210	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antena Emisora noviembre/diciembre	37,20€
211	CIDE HCENERGÍA, S.A.	A.P. Machuca noviembre/diciembre	137,06€
212	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. San José mes diciembre	160,47€
213	CIDE HCENERGÍA, S.A.	C.P. Miguel Garrayo noviembre/diciembre	49,16€
214	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Policía Local mes diciembre	123,83€
215	Editorial Extremadura, S.A.	Suscripción a El Periódico Extremadura del 05/02/2016 a 04/02/2017	227,64€
217	Imprenta Rayego, S.L.	3.000 trípticos color ambas caras A-4 plegado	1.028,50€
218	Hnos. Motos Mocosera, S.C.	Cortacespe Hyundai Modelo HYM56SP	465,00€
219	Hnos. Motos Mocosera, S.C.	Reparación herramientas de jardinería	437,61€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 9 de febrero de 2016.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.